



--	--	--	--	--

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE ESCASA IMPORTANCIA

(Para riego: CMI < 50.000 m³/año, excepto concesiones en régimen de servicio público; Abastecimiento < 50 personas;
Usos ganadero e industrial: CMI < 2 l/s)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE/PASAPORTE
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA

2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (1)		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE/PASAPORTE
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA

INDIQUE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (2)	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	
<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HABILITADA (3)	
<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN POSTAL (4)	

3 CONTENIDO DE LA SOLICITUD						
DATOS DE LA CAPTACION						
TIPO DE CAPTACION	PROFUNDIDAD	DIÁMETRO	TIPO DE BOMBA	PROFUNDIDAD DE LA BOMBA	POTENCIA (CV)	
LOCALIDAD		MUNICIPIO		PROVINCIA		
POLÍGONO	PARCELA	FINCA O PARAJE		COORDENADAS ETRS 89		
REFERENCIA CATASTRAL:				<input type="checkbox"/> HUSO 29	<input type="checkbox"/> HUSO 30	<input type="checkbox"/> HUSO 31
				X:	Y:	Z:
VOLUMEN ANUAL (m ³)		CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s)				
DATOS DEL USO						
<input type="checkbox"/> RIEGO	SUPERFICIE DE RIEGO (Ha):		TIPO DE CULTIVO:		SISTEMA DE RIEGO:	
<input type="checkbox"/> INDUSTRIAL	TIPO DE INDUSTRIA:			NUMERO DE TRAJADORES:		
<input type="checkbox"/> GANADERO	TIPO DE GANADO			NÚMERO DE CABEZAS		
<input type="checkbox"/> ABASTECIMIENTO	NUMERO DE VIVIENDAS			NUMERO DE PERSONAS		
<input type="checkbox"/> OTROS	(ESPECIFIQUESE)					



4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (5)		
SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTADA:		

5 SOLICITA
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 184 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D.P.H.), aprobado por el R.D. 894/1986, de 11 de abril y, previos los trámites correspondientes, solicita le sea otorgada la concesión de aguas subterráneas.
En _____, a _____ de _____ de 20 _____
Firma LA PERSONA SOLICITANTE (o representante legal)
Don/Dña _____, con DNI/NIE/Pasaporte _____

ADVERTENCIA: Salvo que haga constar en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso, los datos y documentos elaborados por las AA.PP., requeridos para la tramitación de este expediente podrán ser consultados o recabados a través de las redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos (Art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

PRESIDENCIA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, O.A.

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JÚCAR, O. A.



- (1)** Adjuntar documentación que acredite la representación
- (2)** La Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. intentará utilizar el canal que el ciudadano indica como preferente en la medida de lo posible y dentro de los límites que, en función de la naturaleza de la información a transmitir, la normativa vigente nos impone.
- (3)** Según lo recogido en Orden PRE/878/2010, de 5 de abril y Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
- (4)** Administración Electrónica. Según el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, están obligados, en todo caso, a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:
 - a) Las personas jurídicas.
 - b) Las entidades sin personalidad jurídica.
 - c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
 - d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
 - e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada AdministraciónEn caso de estar obligado a relacionarse por medios electrónicos, no se admitirá documentación en papel.
- (5)** La documentación necesaria para la tramitación de este procedimiento puede consultarse en la hoja informativa Correspondiente disponible en www.chj.es



Política de protección de datos de carácter personal:

Al objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), le ofrecemos a continuación información sobre el tratamiento de los datos personales.

- 1. Responsable del tratamiento:** Confederación Hidrográfica del Júcar, O. A.
Secretaría General
Avda. de Blasco Ibáñez, 48. 46010 Valencia
Correo: contacto@chj.es
Delegado de Protección de datos: delegadoprotecciondatos@chj.es
- 2. Finalidad del tratamiento:** Procedimiento Administrativo, tramitación de expedientes, localización física de expedientes, actuaciones en el Organismo y mantenimiento del censo de vertidos. Los datos personales se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).
- 3. Legitimación del tratamiento:** El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Interés legítimo. (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. RGPD (Reglamento UE) 2016/679. Ley 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público).
- 4. Destinatarios de los datos:** No están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos, salvo las previstas legalmente (Administraciones Públicas. Jueces y Tribunales. Comunidades de usuarios. Solicitantes de certificaciones del Registro de Aguas, en su caso).
- 5. Derechos sobre el tratamiento de datos:** Conforme a lo previsto en los artículos 13 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando proceda, ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de su sede electrónica (<https://sede.miteco.gob.es>). Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, puede presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es>)

Más información Protección de Datos Personales y link al <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/ficha-servicio?accionClass=informacionServicioAction&idServicioListado=24&idSubOrgano=188>